Comisión de Vivienda,
Territorio y Medio Ambiente
S/C

Versión Taquigráfica N° 247 de 2010

RED DE ACCIÓN EN PLAGUICIDAS Y SUS ALTERNATIVAS PARA AMÉRICA LATINA (RAP-AL)

ver exposición

VECINO DEL COMPLEJO HABITACIONAL EUSKAL ERRÍA CH 70

ver exposición

VECINOS DE MONTES DE RAUSA, DEPARTAMENTO DE CANELONES

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de setiembre de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante José Andrés Arocena (Vicepresidente).

MIEMBROS: Señores Representantes Gerardo Amarilla, Julio Bango, Heber Bousses, Martha Montaner, Darío Pérez Brito y Mario Silvera.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Gustavo A. Espinosa.

ASISTEN: Señores Representantes Luis Alberto Lacalle Pou, Daniel Radío y Horacio Yanes.

INVITADOS: Por Rap-Al: señoras María Isabel Cárcamo y Eliana Arismendi.

Por Complejo Euskal Erría: señores Ovidio Marchetti, Blanca Pereira, María del Pilar Ortiz y Amalia Stevere.

Por Montes de Rausa: señores Mariela Gutiérrez y Juan Ramos.

SEÑOR PRESIDENTE (Arocena).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente da la bienvenida a la docente María Isabel Cárcamo, coordinadora de RAP-AL Uruguay y a la señora Eliana Arismendi, asistente.

SEÑORA ARISMENDI.- Nosotros venimos a contarles lo que está pasando en las escuelas rurales y a hacer un pedido.

Hay una regulación que permite que se apliquen agrotóxicos a 30 y 50 metros de las escuelas. Eso es demasiado cerca, es casi como si estuvieran en el patio.

Lo que yo quiero destacar es que son niños y niñas de la institución escuela, donde se están formando y realmente están siendo envenenados por estos agrotóxicos. Esto es algo que me llega al corazón y me mueve mucho.

SEÑORA CÁRCAMO.- Agradezco a la Comisión por habernos recibido.

RAP-AL Uruguay es una red que trabaja por la eliminación de los agrotóxicos, que es uno de los temas por los que hemos concurrido en el día de hoy.

Venimos a manifestar nuestra preocupación por una resolución emitida en noviembre de 2008 por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que establece zonas de exclusión para aplicar plaguicidas en las proximidades de las escuelas rurales. Por esta resolución se prohibe la aplicación aérea de productos fitosanitarios a todo tipo de cultivos a una distancia inferior de 50 metros del límite del predio de escuelas rurales y las aplicaciones terrestres, a una distancia inferior a 30 metros. Esto llama bastante la atención porque, en 2004, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca resolvió establecer como zona de exclusión para la aplicación aérea y terrestre, la distancia de 500 y 300 metros, respectivamente, de zonas urbanas y suburbanas y de centros poblados. No entendemos por qué se hace esta diferencia entre una escuela rural y un centro poblado o una zona urbana o suburbana. No entendemos por qué los niños de las escuelas rurales tienen que estar diez veces menos protegidos que estos otros grupos poblacionales. Inclusive, cuando el Ministerio emite esta resolución, lo hace considerando que la expansión en ese momento hablo de 2004 de las áreas de siembra y cultivos extensivos, cereales, oleaginosas y forrajeras, conlleva la necesidad de un incremento en el uso de productos fitosanitarios y que es necesario y conveniente contar con disposiciones específicas tendientes a reducir los posibles riesgos derivados de la aplicación de productos fitosanitarios cuando dichos cultivos se desarrollan en las inmediaciones de zonas urbanas, suburbanas y centros poblados.

Cuando el Ministerio emite esta resolución, lo hace por una razón concreta y es que hay una expansión de las áreas de siembra y, por lo tanto, tenemos que proteger a estas poblaciones. Cuatro años después, cuando hay una mayor expansión de estos cultivos, el Ministerio emite esta otra resolución, disminuyendo el cuidado.

Desde 2002 a la fecha ha habido un aumento sustancial de los cultivos, específicamente, de soja. En 2002, la producción de la soja transgénica no llegaba a 9.000 hectáreas, mientras que en la última siembra se cultivaron 800.500 hectáreas. O sea que estamos cerca del 1:000.000 de hectáreas de cultivo de soja transgénica y sabemos que en este cultivo se utilizan grandes cantidades de agrotóxicos

Por otro lado, tenemos la forestación, que también llega a casi 1:000.000 de hectáreas. En ambos cultivos se utiliza un paquete bastante tóxico, no solamente de herbicidas, sino también de otras sustancias, en el caso de la soja, de funguicidas e insecticidas.

Evidencias de lo que está sucediendo hay en todo el país. Yo voy a leer algunas que hemos recogido específicamente de Canelones, pero si algunos de los Diputados presentes son del interior, seguramente habrán conocido hechos como el que voy a relatar. Este sucedió en la Escuela Rural Nº 128, que se encuentra en el cruce de las viejas Rutas 8 y 11. Desde hace un par de años que se realiza un cultivo de soja transgénica que abarca un predio de 500 hectáreas que pertenecía a un tambo, es decir que hubo un cambio sustancial de una producción a otra. El año pasado hubo un episodio de intoxicación. Pocas horas después de la aplicación de un mosquito que es una máquina fumigadora que tiene unos brazos largos que dispersan el producto una niña tuvo vómitos y diarrea y síntomas similares presentaron un gato y tres perros del lugar, uno de los cuales murió. Estos hechos están sucediendo y pueden llegar a tener impactos en la población, y no que un perro muera, como en este caso, sino un niño.

En marzo y abril de 2008, a la altura del kilómetro 54.500 de la Ruta Nº 82, también hubo cultivos de soja transgénica y se realizaron aplicaciones de agrotóxicos. Esta es una de las primeras denuncias que hay de una fumigación aérea en las cercanías de esta escuela.

Hace un par de semanas recorrimos los entornos de la Escuela Nº 31, que se encuentra en el kilómetro 16.800 de la Ruta Nº 63, a 800 metros de la Ruta Nº 5, y pudimos observar que la siembra se hace a casi 10 metros del predio de la escuela. Ustedes pueden ir y comprobarlo.

Asimismo, maestras de Tacuarembó y de Durazno me comentaban que una escuela tenía una huerta orgánica, pero por allí pasó una avioneta, le quemó la huerta y la empresa responsable le compró un invernáculo. ¿Será esa la solución? No lo sé. Ustedes tendrán que decidirlo.

También hay que tener en cuenta que Uruguay es un país donde el viento es una constante y las aplicaciones se van a hacer cuando el cultivo lo precise y no se va a esperar que no haya viento; eso lo determina el técnico.

Por otro lado, en Uruguay hay registrados 90 aviones o avionetas de fumigación. ¿Cómo es posible que estos aviones cumplan con la regulación de mantener la distancia de 50 metros? Esa distancia no es nada. Cuando esta regulación salió a la prensa, el Ministerio de Salud Pública, que es el que coordina la Comisión Nacional de Vigilancia y Prevención de los Efectos Adversos sobre la Salud Humana de los Contaminantes Químicos Ambientales que está integrada por distintos Ministerios, la Facultad de la Universidad de la República, la Dirección Nacional de Medio Ambiente, Congreso de Intendentes y la Administración de Servicios de Salud del Estado, llamó a una reunión por el tema. Inclusive, en un primer momento, a nivel de la Comisión se pensó que había habido un problema de tipeo, que se había escrito 50 y 30, en vez de 5000 y 3000, pero no fue así. Esta Comisión cita a los técnicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para saber por qué se había determinado esa distancia. La reunión se llevó a cabo el 21 de mayo de 2009 y RAP-AL estuvo presente. Por parte del Ministerio asistieron dos representantes de la Dirección General de Servicios Agrícolas, pero no presentaron ningún sustento científico de por qué habían determinado esa resolución.

Me parece que queda claro que las distancias de 50 y 30 metros es poca para proteger a la población y al medio ambiente, sobre todo pensando en la cantidad de viento que hay en este país. Por lo tanto, 50 y 30 metros no es nada.

Después de todo ese trabajo que se hizo con la Comisión, en agosto del año pasado, se nos hizo saber que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca estaría en condiciones de cambiar esa resolución. Esa información nos llega a través del Ministerio de Salud Pública y del Departamento de Educación Rural, por donde se emitió una circular expresando que la resolución se iba a cambiar. Lamentablemente, no fue así. Es más: en noviembre de 2009 tengo la posibilidad de comunicarme con el entonces Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, el ingeniero Berterretche, quien me dijo que la resolución había sido firmada por el ex Ministro Agazzi.

SEÑORA MONTANER.- Les agradezco muchísimo la información y las felicito por la inquietud que están teniendo de moverse antes de que sucedan hechos en mayor escala que podamos lamentar. Esto me recuerda al problema de la plombemia, que nos hizo tomar conciencia de que tenemos que ser cuidadosos del medio ambiente, con el que los seres humanos convivimos permanentemente, porque ya hemos visto los efectos devastadores para la salud cuando no lo somos. Por cierto que en el departamento de Tacuarembó no tenía registrado esto que están contando. Por lo tanto, les agradezco y las felicito. ¡Qué interesante es estar escuchando a la sociedad civil desde el ámbito del sistema legislativo para ponernos a trabajar juntos en este tema!

Ustedes sabrán que Tacuarembó es área de prioridad forestal y, por lo tanto, la forestación está extendida en muchísimas hectáreas de nuestro suelo, y también se ha plantado mucha soja transgénica. He participado en muchas actividades en escuelas rurales y siento que son niños que tienen muchas vulnerabilidades y dificultades para subsanar, y si les agregamos algunas más, me parece que no les estaríamos dando un trato de protección por parte del Estado.

Quisiera saber cuánto hace que ustedes están trabajando en este tema y qué relevamientos han tenido, porque las escuelas rurales son muchas en este momento.

SEÑORA CARCAMO.- Son 1.400.

SEÑORA MONTANER.- Yo también creo que la distancia es muy menor, sobre todo, sumada a los vientos. Además, como las escuelas rurales están a la intemperie no hay ningún tipo de protección posible, la única manera es aumentar la distancia. Yo las conozco, convivo con ellas y los legisladores que hemos recorrido el interior sabemos que no hay otra forma de protección para una escuela rural.

Sabemos que hay movilizaciones muy grandes, por ejemplo, cuando hay empresas que contaminan con polvillo pero en ese caso las escuelas rurales tampoco se pueden manifestar porque son muy pocos los participantes; por lo tanto, tienen que tener un respaldo de la sociedad civil los felicito por tomar esa iniciativa y una respuesta de parte del sistema político.

Tenemos que enfocar este tema no solo con una sensibilidad sino también con una acción conjunta porque, reitero, en este caso no se pueden realizar las manifestaciones que realizan los vecinos de zonas urbanas cuando hay una empresa contaminante; en estos casos se suman muchas voces en las calles y en la prensa. Aquí hay una falta de fortaleza de las escuelas y de las familias rurales para expresar esta inquietud sobre un hecho que atenta contra la salud.

No se trata de que estemos o no de acuerdo; creo que toda la Comisión se sensibiliza con el tema y que vamos a tomar alguna medida para reforzar la acción que ustedes están llevando adelante en este tema.

Reitero las preguntas sobre el relevamiento de las 1.400 escuelas rurales, los datos de impacto negativo y desde cuándo están trabajando en este tema.

SEÑOR AMARILLA.- En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la delegación.

Yo soy de Rivera, vivo en una zona rural y mis vecinos se dedican a la lechería pero también al cultivo de tabaco, una producción desconocida en el sur que allí ha traído grandes problemas por el uso de algunos productos químicos como el bromuro de metilo, cuyo uso ahora está en retroceso aunque sus consecuencias continúan; inclusive, hay estudios sobre su incidencia en la aparición de labio leporino, que se cree que es un efecto que queda en el hábitat y afecta a las nuevas concepciones.

Tengo dudas en cuanto a la regulación efectiva de este problema. Además, no solo hay que tener en cuenta las escuelas rurales yo vivo cerca de dos sino también las casas habitación de las familias que viven en la zona, que se ven tanto o más afectadas porque el producto se usa cerca y, muchas veces, se guarda en el galpón. A veces no somos del todo cuidadosos en el uso doméstico de estos productos y lo mismo ocurre en el caso de los árboles frutales.

Si bien debe establecerse un protocolo, no debe limitarse a la cercanía de las escuelas rurales sino a todo tipo de habitación en el medio rural. La escuela rural es un ícono y los niños están presentes allí durante muchas horas, pero creo que la limitación debe hacerse extensiva a la proximidad de toda la población que habita en el medio rural.

Además, hay varios tipos de productos con diferente forma de aplicación, por lo que también tienen distinta incidencia no solo en relación al viento sino también a los cursos de agua, que se ven afectados. A veces no podemos controlar la naturaleza y terminamos proveyéndonos de agua de lugares que previamente fueron fumigados.

En Rivera hubo una situación crítica que me llevó a estudiar bastante los productos fosforados y los piretroides: el liceo Nº 3 de Rivera estuvo intervenido por más de ocho meses, aparentemente, por una aplicación de cipermetrina para fumigar. Siempre dijimos que si eso hubiera ocurrido en Las Piedras o en la Ruta 11, se hubiera resuelto enseguida; allá pasó, los gurises estuvieron encerrados en contenedores durante casi un año y todavía no está resuelvo el problema.

Creo que sería importante recibir de ustedes algún tipo de protocolo o de consejo a los efectos de que la Comisión lo estudie y trate de intercambiar con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y con la Dirección Nacional de Medio Ambiente, que tienen responsabilidad en el tema, enfocándolo con una visión amplia, inclusive involucrando el uso doméstico, a los laboratorios, a los importadores y a los comerciantes

de estos productos que, a veces, los venden a cualquiera y de cualquier forma, lo cual termina generando consecuencias nefastas.

SEÑOR BANGO.- El señor Diputado Amarilla me ahorró la consulta sobre la experiencia comparada con otros países o algún protocolo sustentado en informes técnicos para estas situaciones que no solo afectan a las escuelas sino a todas las personas que viven cerca de zonas de fumigación.

Creo que esta Comisión podría solicitar información a los Ministerios de ganadería, Agricultura y Pesca, de Salud Pública y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, que son los que tienen competencia en este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiéramos saber si ya han hecho alguna denuncia de las aplicaciones aéreas porque más allá del tema de las escuelas rurales están reguladas y hay normativas para el manejo de los agroquímicos.

La JUNAGRA brinda cursos para productores rurales para el manejo de plaguicidas. ¿Han tenido eso en cuenta para trasladarlo a la zona en que se usan esos agroquímicos? Es muy importante la forma de desechar los envases, que son tan contaminantes como el producto. Hay un sinfín de hechos que se van sucediendo en la cadena de aplicación del producto, desde que sale del comercio hasta que se aplica y se elimina el envase.

SEÑORA CARCAMO.- Según lo que han manifestado, nos van a evitar tener que solicitar pedidos de informes a los Ministerios de ganadería, Agricultura y Pesca, de Salud Pública y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Es difícil definir la cantidad de incidentes registrados en escuelas rurales. Estamos trabajando con los CAPDER, los maestros coordinadores departamentales de educación rural, porque ellos tienen información de lo que está sucediendo en cada departamento. En las instancias en que hemos estado trabajando con ellos, estas situaciones se repiten constantemente.

Les vamos a dejar un libro donde se cuenta la historia de una escuela ubicada en el departamento de Paysandú, en Puntas de Buricayupí. Allí, la docente de la Escuela Nº 34, en el marco de los clubes de ciencia, realizó un trabajo con peces que los chicos encontraron muertos a la orilla del arroyo que pasa al costado de la escuela. Lo interesante de este trabajo es que la maestra lo enfocó desde el punto de vista educativo, que me parece excelente, y se involucró a varios actores de la sociedad. A los peces muertos se les hicieron análisis que demostraron que habían muerto por un insecticida que se utiliza en la soja: el endosulfato.

No tenemos el número de escuelas afectadas pero sabemos que esta situación se repite constantemente.

Los invito a que visiten escuelas en el departamento de Treinta y Tres, zona arrocera, y vean que el agua está contaminada por agrotóxicos que, en muchos casos, resisten largo tiempo.

Nosotros estuvimos trabajando en el caso del liceo de Rivera, que se contaminó con cipermetrina, que es un insecticida muy contaminante que jamás se debería haber utilizado. El bromuro de metilo, además de ser tóxico para el ser humano, destruye la capa de ozono y hay todo un protocolo para que se elimine, pero aún se sigue utilizando.

Es cierto que muchas sustancias se utilizan dentro del hogar. Les vamos a dejar una lista de sustancias que se están utilizando en Uruguay, que son altamente tóxicas y que están prohibidas en la Unión Europea o rigurosamente restringidas. Se usan no solo para la soja transgénica sino en muchos cultivos. Hay que trabajar en la regulación relativa a las escuelas rurales y a nivel del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, porque es el que autoriza el uso de esos productos; el organismo que los categoriza es el Centro de Toxicología de la Universidad de la República.

Estamos de acuerdo en que hay muchos puntos para trabajar, pero el de la fumigación cerca de las escuelas rurales salta a los ojos.

No tenemos un protocolo que determine la manera de hacer las denuncias. Lo que hacemos es distribuir información. Se darán cuenta de que este trabajo se hizo en base al catálogo de plaguicidas que provocan impactos importantes en la salud y el medio ambiente, pero el trabajo lo hizo la Red de Acción de Plaguicidas del Reino Unido. Ahí hay un grupo de científicos con los que trabajamos. Nosotros no podemos realizar un protocolo; creo que eso le corresponde a las autoridades porque implica algo mucho más complicado.

En cuanto a lo que pasa en otros países, en pocos días en el Senado de Argentina se va a presentar una propuesta de eliminación de las fumigaciones aéreas porque se ha comprobado que no se puede proteger al medio ambiente ni a la salud mientras existan. Ello no significa que las terrestres sean mejores pero, al menos, se podrían controlar mejor. Por otro lado, también en Argentina, se está proponiendo prohibir las fumigaciones terrestres a menos de mil metros porque están comprobados los impactos en el medio ambiente; el agua en muchas partes de ese país está contaminada. Hay un pueblo en Santa Fe que se llama San Jorge donde hay un aumento del cáncer y el agua está contaminada; eso se aprecia al abrir la canilla. Les vamos a dejar el proyecto de ley sobre este tema.

No son solo la soja, la forestación o el tabaco los que provocan contaminación; son muchos los cultivos que utilizan sustancias muy tóxicas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como dijo la señora Diputada Montaner, muchos estamos en sintonía con este planteo, vemos y somos conscientes de lo que está sucediendo, pero no nos damos cuenta de sus dimensiones. La Comisión discutirá las medidas a seguir.

Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira de Sala la delegación de la Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas para América Latina)

SEÑOR AMARILLA.- Sería bueno solicitar información sobre el tema a los Ministerios de Salud Pública, y de Ganadería, Agricultura y Pesca, así como a la DINAMA. Luego podríamos intentar alguna vinculación con Enseñanza Primaria sobre todo lo referido a la parte rural.

SEÑOR BANGO.- En lo que refiere al hecho puntual de las escuelas, sería bueno considerar el tema. Seguramente, las respuestas que vamos a obtener nos van a enfrentar a problemas que tienen que ver con la producción, con la fumigación, con las casas, con personas que dirán: "No me saquen la fumigación porque la preciso", aunque vivan a 50 metros de distancia de donde se realiza. Habría que hacer una consulta específica que haga hincapié en las escuelas rurales, pero también para ver cuál es la política en torno a la utilización y a la regulación de los plaguicidas.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Al final del Período pasado, en Flores hubo una matanza de colmenas debido al uso combinado de agrotóxicos, lo que dio pie a que llamáramos a la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En ese momento nos dieron las explicaciones: habíamos quedado muy rezagados en el tiempo respecto a ese tipo de controles. En ese momento se hizo un concurso para que ingresara gente recién recibida porque había un retraso de veinte años, y tuvieron que pedir a los dos expertos que quedaban que no se jubilaran para dar tiempo a esta muchachada joven.

Creo que se trata de un tema muy general; hoy en día se nota en los arroyos y en cantidad de lugares. Hay matanzas ocultas por el uso de agrotóxicos, en lugares donde se deforesta, donde se hacen determinado tipo de cultivos. Es algo realmente serio ya que nuestro país es pequeño. Además, la gran cuenca hídrica que tenemos lleva esos agrotóxicos a todos lados. Es un tema para tratar en esta Comisión, pero deberíamos encararlo con mucha seriedad porque no nos damos cuenta de que estamos perdiendo calidad en el medio ambiente. A los que nos gusta la naturaleza y tenemos oportunidad de pescar notamos ese tipo de cosas, así como la falta de fauna tanto ictícola como la que anda en los montes del Uruguay.

Quizás podríamos llamar a Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que nos informe qué pasos se han dado a partir de aquella situación suscitada en el Período pasado, que se intentaba mejorar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Históricamente, la zona de mayor concentración de colmenas era Soriano y Río Negro. Debido a la mortandad de colmenas, se han transferido a los departamentos de Artigas y Rivera, donde no hay agricultura. Es decir que este problema es mucho más amplio que meramente el de las escuelas rurales.

(Diálogos)

SEÑOR BANGO.- Quizás podríamos invitar a la Comisión al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, eventualmente, a la DINAMA.

Además, deberíamos solicitar un informe al Consejo de Educación Primaria para ver si ellos han detectado situaciones de este tipo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, invitaremos al responsable de la Dirección General de Servicios Agrícolas y pasamos un comunicado a Enseñanza Primaria para ver de si se han detectado casos de contaminación por aplicación de plaguicidas en alguna escuela rural.

(Ingresa a Sala una delegación de vecinos del Complejo Habitacional Euskal Erría CH 70)

—— Damos la bienvenida a una delegación de vecinos del Complejo Habitacional Euskal Erría CH 70, integrada por las señoras Blanca Pereira, María del Pilar Ortiz, Amalia Stenere y por el señor Ovidio Marchetti.

SEÑOR MARCHETTI.- Agradecemos a la Comisión que nos haya recibido.

Soy uno de los tantos vecinos que viene desde hace algunos años tratando de amalgamar el esfuerzo de todos en aras de buscar soluciones a problemas muy complejos que nacen con el propio proyecto de construcción de viviendas.

Los vecinos de Euskal Erría tratamos de generar ámbitos en los cuales podamos encauzar muchas de las problemáticas que acusa el complejo. Si bien nosotros, vecinos del complejo CH 70, tenemos nuestro propio problema, no queremos soluciones particulares.

Euskal Erría se empezó a habitar en el año 1984. Fue un complejo construido en una época muy particular, en la que hubo viviendas que no fueron registradas aunque fueron otorgadas, existió falta de control en la construcción del complejo y otras muchas irregularidades, que se fueron solucionando por los propios vecinos. Me refiero a afectaciones muy notorias que incluso repercuten en la salud de las familias: los baños se llueven, hay humedad, las canillas del baño o la cocina trasmiten electricidad, hay rajaduras, una serie de elementos que están denunciados.

Por otra parte, existen divergencias en cuanto a la forma de funcionamiento y de administración de la Comisión.

Además, un grupo importante de copropietarios llegó a la conclusión de que estaban agotadas las instancias de negociación con el Banco Hipotecario, e inició un juicio. Somos habitantes de un complejo, pero no sabemos en calidad de qué. Se sabe que hay gente que pagó cuando el Banco hacía descuentos importantes; las personas que tenían dinero pudieron saldar. Incluso, un vecino dejó de festejar el cumpleaños de quince de su hija para cancelar la deuda con el banco. Otra vía es buscar la buena voluntad de la contraparte para saldar el atraso generado.

De todos modos, las personas que están al día no van a contar con el título de propiedad porque no está definido qué somos: no somos propiedad horizontal, no somos propietarios de un apartamento, no somos nada. Es más, el valor de la vivienda creo que ya lo pagamos; el valor promedio era de UR 2.700 o UR 2.800, y sabido es que la en aquel momento la unidad reajustable tenía un valor que hoy es diametralmente opuesto respecto del dólar. En aquel momento el valor del dólar en el mercado financiero era mayor que el de la unidad reajustable; hoy se da a la inversa.

La gente debió pagar la amortización, los gastos comunes y reparar su apartamento para hacerlo lo más habitable posible, lo que trajo aparejado que se buscara una solución jurídica

Somos conscientes de que tenemos obligaciones, pero también tenemos derechos. Está en nuestra Constitución: todos los habitantes del país tienen derecho a una vivienda decorosa.

Nosotros, que habitamos en una zona considerada roja por el Ministerio del Interior, estamos pagando gastos comunes de $ 1.700 y $ 1.800; esta cifra no la pagan en Pocitos. Hay vecinos que han estado en el exterior y al volver, aun estando al día, entregaron la llave al Banco Hipotecario argumentando que no seguirían pagando eso cuando pagaban menos por un apartamento en Pocitos.

Somos conscientes de que no venimos a buscar soluciones particulares sino globales, ya que los complejos Euskal Erría, América, Malvín Alto y muchos más están en situaciones similares y que para lograr una solución coherente y definitiva es necesario legislar sobre este tema, y para ello estamos dispuestos a brindar toda nuestra experiencia y la documentación que hemos obtenido en estos años.

Actualmente se está hablando de soluciones habitacionales, pero hay que tratar de evitar que en el futuro sean viviendas vacías por desalojos. En tal sentido, creo que es importante escuchar la opinión de las mujeres jefas de hogar que se ven enfrentadas a situaciones problemáticas cuando les llega un cedulón intimando a regularizar la situación o, de lo contrario, quedarán en la calle.

SEÑORA PEREIRA.- Traigo las voces de las jefas de familia de esos complejos. Ojalá los señores Diputados pudieran ver el miedo que tienen esas mujeres con hijos y ancianos a su cargo porque todos los días se ven enfrentadas a un nuevo problema pues los cedulones y los papeles de intimación llegan a montones. Estas personas han tenido que elegir trabajar en negro en cuatro o cinco lugares para tratar de llegar a un arreglo con el banco. Y ante la eventualidad de verse en la calle, se preguntan a qué escuela enviarán a sus hijos.

Hace más de diez años que con el señor Marchetti estamos comprometidos e involucrados con esta situación. Soy mujer, vivo en ese complejo y a todas por igual nos llueven los problemas.

¿Cómo es posible que de buenas a primeras se haya cambiado todo el sistema para estas viviendas que hemos adquirido en legítimo derecho? Nos hemos endeudado de tal forma que hay gente que afirma no tener noción del dinero que debe. En mi poder tengo un papel que me indica que en diez días debo salir a la calle. ¿Adónde voy? ¿Quién me escucha? Lo más factible será que vaya a la calle o que pida prestada una pieza y amontone mis muebles, y me lleve a mis hijos, a mi padre y a mi anciana madre.

¿Existe alguna noción de lo que estamos pasando las jefas de familia? Hace unos días una señora me dijo: "¿Sabe cuánto tengo que pagar para empezar a arreglar? ¡Tengo que pagar $ 140.000, y yo gano $ 6.000 trabajando en negro! La vivienda la adquirí con mucho sacrificio cuando comenzó su construcción, como ahorrista del Banco Hipotecario y ahora que el sistema cambió estoy en la calle". Ante esto no tengo respuestas.

¿Qué hacemos con todas esas jefas de familia? ¿Adónde las llevamos? En el día de ayer, en horas de la noche, escuché decir a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que habrá más de 100.000 soluciones habitacionales, pero ¿qué puedo hacer cuando me llega un cedulón diciéndome que tengo diez días para salir de mi casa? No tengo dinero para pagar una cuota ni el resto de lo que se pide.

Quiero recordar una frase que escuché en cierto momento: "No nos volvimos deudores porque quisimos, sino porque las situaciones nos llevaron a eso". No toda la gente que habita en estos complejos es mala.

La construcción de los complejos Euskal Erría 70, 71 y 92 fue problemática y deficitaria. Sé de personas que han enfermado por la contaminación que hay en algunos baños; puedo afirmar que uno de ellos se parece al tren fantasma por lo negro que está.

Pagamos gastos comunes muy altos que no concuerdan con los vicios de construcción existentes; se enferman nuestros hijos y nos acogotan con las cuotas. La única solución que hay es irse. ¿Pero por qué tenemos que irnos si en algún momento fuimos ahorristas y tuvimos dinero? Hay muchas mujeres que

quedaron solas y como jefas de hogar ingresaron en el régimen de pagar determinada suma de dinero como promitente compradora y les prometieron muchas cosas que no se cumplieron.

Actualmente tenemos una Comisión Administradora que carece de personería jurídica y que no cumple con sus deberes. A quienes deben dinero se los pone en una lista negra y no les reparan lo que se rompe, por ejemplo, el portero eléctrico. De esta forma, cuando hay personas enfermas, alguien tiene que esperar a los médicos en la puerta del edificio.

Nosotros luchamos y pagamos, pero cuando hubo atrasos, se cambiaron los mecanismos y nos hicieron endeudar porque hace cinco o diez años, cuando hacíamos algún tipo de arreglo para pagar, nos decían que debíamos el doble o el triple de la deuda, y otra vez estábamos metidos en el pozo.

Quise transmitir la angustia que tengo con respecto a todas las mujeres que están luchando a brazo partido y que no saben qué hacer, si ir a la casa de algún conocido o pedir chapas para armarse un rancho. ¿De qué pueblo y de qué gente estamos hablando? ¿Por qué tenemos que irnos a otro barrio, a otra vivienda, cuando tenemos la nuestra? ¿Por qué no buscar una solución para nuestros casos?

SEÑOR MARCHETTI.- La señora Pereira hizo referencia a los cedulones que están llegando de la Agencia Nacional de Vivienda, intimando a regularizar la situación en diez días.

Muchos vecinos nos hemos presentando a esta y a otras Comisiones para buscar soluciones. Por distintas razones los argumentos y propuestas planteados no fueron aceptados. Esto es como una tarjeta de crédito, porque cuando uno se atrasa en alguna cuota, luego se suman la mora y los intereses. Si no se pudo pagar una cuota simple, menos se podrá abonar una con mora e intereses. De esta forma se hace un cúmulo de algo que después es impagable porque no se puede dejar de comer ni de tener asistencia. Hay situaciones que no solo se arreglan con números.

En este país hubo situaciones de crisis por problemas internacionales y propios, inclusive en el propio Banco Hipotecario. A los habitantes de nuestro complejo se les está planteando la regularización o el desalojo, pero quienes administraron fondos públicos para viviendas de interés social y les dieron malos destinos no han sido tratados de la misma forma y el Banco quedó con números rojos. Y cuando se está intentando hablar de políticas sociales, a las cosas no podemos mirarlas a través de números en rojo o en negro porque atrás de ellos existen familias y problemas.

Reitero que en Euskal Erría existe una Comisión Administradora que es ilegal; es un brazo administrativo que en su momento el Banco Hipotecario extendió, quizás para evitar gastos administrativos propios, porque se trata de una comisión honoraria sin personería jurídica, marco necesario para adoptar determinadas decisiones. En este momento hay un acto administrativo que está por encima de un acto judicial, de una resolución de otro Poder.

El funcionario de la Agencia Nacional de Vivienda, que era funcionario del Banco Hipotecario, cuando atiende a los vecinos de Euskal Erría que se interiorizan por su situación les dice: "Si no deja de lado el juicio, esto no lo puede firmar". No creo que esto sea sano ni la vía correcta de solución.

Hace poco tiempo aparecieron copias de una lista en la que figuran los nombres de los vecinos que tienen deudas. También ahí se desglosan los gastos entre los días 1º y 31 de julio de 2010: total de gastos, $ 1:391.097,80; ingresos por gastos comunes, $ 1:900.267; ingresos por recaudación de locales comerciales, $ 15.763 los vecinos no sabemos en qué condiciones se arriendan estos locales y si los gastos comunes se consideran de la misma forma para el vecino que habita una vivienda con fines sociales y para el comerciante que arrienda un local con fines de lucro; ingresos por arrendamientos, $ 4.360 no sé a qué tipo de arrendamientos se refiere en un complejo que tiene 1.247 viviendas; ingresos varios, $ 4.142. Esto hace un total de $ 1:924.532. Con lo que se está cobrando se genera un superávit, pero lo más importante es lo siguiente.

Saldo total al 31 de julio: $ 187.032. En el BROU hay $ 690.182 y US$ 33.871.65; en el Banco Comercial, US$ 24.329.65; en el Banco Hipotecario organismo rector de la vivienda $ 1.430, y en Crédit Uruguay, US$ 10.642,10 y $ 867.372,58.

El grueso de lo que recauda la Comisión Administradora más del 90% no está depositado en el Banco Hipotecario. Algo de eso está en el Banco de la República y el resto en la banca privada. Entonces, ¿de qué números hablamos cuando nos referimos a deudas y a dejar a familias en la calle? ¿Estamos jugando al financista cuando encontramos a un Banco totalmente desfinanciado y en números rojos?

Por eso decimos que los números son muy fríos y que la ley apuntaba a viviendas de interés social. Esto de interés social no tiene nada porque, entre otras cosas, este tipo de información se colgó en una cartelera pública y las personas que figuran allí van al patíbulo. Ante un atraso, lo primero que hace una financiera es notificar personalmente a la persona involucrada. Esto que se ha hecho es agresivo. Y yo comprendo a las jefas de familia, que además de toda la problemática social y familiar que tienen encima, ¡todavía les caiga esto! Porque en cartelera se publica el número de apartamento y todos sabemos a quién corresponde.

En ese marco de cosas que mencionaba en épocas pasadas que no quiero recordar, se otorgaron alrededor de sesenta viviendas que no pagaban, y fueron designaciones, Comisiones anteriores pidieron informes sobre los padrones y no hay registro. Entonces, ¿qué es lo que se nos pide? ¿Qué somos? Porque no somos propiedad horizontal; aunque paguemos todo, no tenemos derecho a tener un título de propiedad por la irregularidad que hay. Hace unos cuantos años, los vecinos fueron a la Junta Departamental, esto se trasladó a la Intendencia, se hicieron averiguaciones. Hubo un equipo de arquitectos arquitecto Zupardi y arquitectas Sara de Dios y Rodríguez que se destinaron a hacer inspecciones en todas las torres e hicieron un informe técnico para la Intendencia. En aquel momento hice un seguimiento y la arquitecta Betinelli, Directora de edificaciones, que estaba en el 5º piso, hizo un informe que transmitió al entonces Director del área, señor Fernando Nopitsch, y basado en los dos informes mencionados, aconsejaba no dar el final de obra.

Posteriormente, en el marco de un convenio bilateral entre el Banco Hipotecario y la Intendencia en ese momento estaban al frente de dichas instituciones el señor Noachas y el arquitecto Arana, respectivamente y del famoso Plan Fénix que también entraba en esa negociación, se decretó un final de obra oficio.

En consecuencia, estamos muy desconcertados porque, por un lado, se estableció que en esas condiciones no se podía dar un final de obra de oficio y, por otro, en otra resolución, se decreta un final de obra de oficio. Esto no trajo soluciones porque, hoy por hoy, seguimos siendo habitantes de un complejo que no tiene padrón y cuyos gastos comunes son exorbitantes, más que en Pocitos. A su vez, tenemos sobre nuestra cabeza la espada de Damocles. Algunas personas renunciaron al juicio, les solucionaron y cancelaron la deuda. Lo que nosotros queremos es un tratamiento igualitario. Estamos dispuestos a abrir una cuenta e ir pagando, pero sobre algo justo. En este país a veces cuesta mucho hablar de justicia. Parece que quienes vacían el país tienen más ventajas que los que estamos dentro tratando de poner nuestro granito de arena, con nuestras dificultades.

En la carta nosotros mencionamos el tratamiento igualitario para todos en la cancelación de la deuda a quienes pagamos durante una cantidad de años. Creemos que ese apartamento ya se pagó más de una vez. Por lo tanto, si hay personas a las que ya se les canceló la deuda porque adelantaron y tuvieron un descuento importante, queremos que el resto reciba un tratamiento más o menos igualitario.

De los vicios de construcción no nos podemos hacer cargo nosotros si vamos a estar pagando lo que nos queda por pagar, con intereses y mora.

Los gastos comunes es algo que también debe darse en otro marco. Quizás habría que hacer un relevamiento de cuáles son las cosas de las que se tiene que encargar la gente de mantenimiento y hacer un llamado a empresas, porque ahí la irregularidad pasa porque se corta el pasto y se cambian las lámparas, pero los trabajos en los apartamentos se hacen en forma privada por parte de la gente de mantenimiento. Y eso se sabe, y es corrupción.

Por último, los vecinos de los distintos complejos queremos ser partícipes en aportes a ustedes, nuestros Representantes, que son quienes van a legislar sobre este tema, para que se generen los mejores ámbitos para encontrar soluciones rápidas y que nadie quede en la calle. Es decir que haya soluciones para los que están en situación de morosidad, pero también para los que están en asentamientos, padeciendo las inclemencias del tiempo.

Asimismo, los invitamos a que nos hagan una visita para que se interioricen del tema.

SEÑOR BANGO.- Me consta la situación de los vecinos de Euskal Erría en general y del Complejo Nº 70 en particular. He tenido reuniones con el grupo y he viabilizado su presencia en esta Comisión, y creo que hay un margen para pensar alguna solución integral para todos los complejos habitacionales que están en esta situación.

Sería bueno que se explicara mejor si hay complejos que están en negociaciones con la Agencia Nacional de Vivienda y qué es lo que está pasando en relación a los juicios, ya que aparentemente la negociación estaría trabada en función de las acciones judiciales que algunos vecinos han iniciado contra la ANV.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez que termine el tratamiento del Presupuesto, nos gustaría realizar una recorrida por el complejo.

SEÑOR BOUSSES.- Quisiera saber quién designa a la Comisión que están mencionando y si los complejos siguen bajo la égida del Banco Hipotecario o se encuentran en la órbita de la Agencia Nacional de Vivienda.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Por qué los vecinos no integran la Comisión?

SEÑOR MARCHETTI.- El juicio se da con el aval de la Comisión. ¿Cómo se elige la Comisión? El estatuto es algo que está registrado en el Ministerio de Educación y Cultura, donde se fija todo el funcionamiento y están los derechos y obligaciones, la forma estatutaria, cómo se eligen las autoridades y los ámbitos que controlan esas autoridades, pero no dice cómo funciona ese organigrama en cada torre. Este complejo tiene 37 torres. No es fácil. Los complejos grandes se van de las manos; es difícil administrarlos. En otros complejos hay un tesorero que se encarga de cobrar a los cooperativistas y pagar en el banco. Acá lo tiene que hacer cada uno.

Como se pueden imaginar, en un complejo de 1.747 viviendas, los gastos administrativos también son grandes, más cuando se genera morosidad, porque no hay un marco que permita que se regulen los tiempos de esa morosidad y se cite al vecino para saber qué problemas tiene para pagar. Acá se dejó correr y cuando se quiso acordar, se debe un montón de plata que no se puede cubrir.

Para elegir la Comisión, se hace una convocatoria para elegir una Comisión Fiscal y esta, a su vez, convoca a una asamblea para determinar la fecha de realización de las elecciones. El tema es que en las asambleas no participan todos los vecinos, sino solo los que están al día. Los demás no tienen derecho de voz ni voto.

SEÑORA PEREIRA.- Eso es así, pero también hay mucha gente que está al día y no quiere participar debido a toda esa problemática. Entonces, deciden los que van a esa reunión, que fue convocada mediante un papelito que no se ve. En consecuencia, son cuatro o cinco los que se eligen y deseligen. Después de eso le dicen a uno: "Bueno, vos en tu torre elegí delegada". Las delegadas no recorren la torre, porque se nombran solas. Dicen: "¡Ah, no! Todo el mundo debe y yo estoy al día, entonces, yo soy la delegada". Entonces, no tiene participación todo el complejo. Yo creo que la asamblea debe ser democrática, donde deben participar y dar su opinión todas las personas, más allá de su situación, para elegir las Comisiones.

SEÑOR MARCHETTI.- No hay una convocatoria donde cada copropietario firme, sino que las comunicaciones se hacen en papeles que se pegan en las puertas.

Además, nadie sabe en qué condiciones están los que se van a postular. Lo peor es que hay torres que no participan con delegados y en la asamblea no se llega al quórum, pero las elecciones se hacen igual. Esta Comisión se eligió sin quórum. No tenemos un estatuto que fije derechos y obligaciones, cada cuánto tienen que hacerse las elecciones para renovar el Consejo Directivo ni cuáles son las potestades que tiene esa Comisión.

SEÑOR BOUSSES.- ¿O sea que la Comisión Administradora no representa al conjunto ni ante el Banco ni ante nadie, y que el relacionamiento de los habitantes con las instituciones bancarias es individual?

SEÑOR MARCHETTI.- Hay un grado de dependencia, porque creo que en la Carta Orgánica del Banco Hipotecario se exige la conformación de Comisiones Administradoras, pero no fiscaliza que esa Comisión haya sido electa legalmente.

SEÑORA PEREIRA.- Cuando se elige, el relacionamiento no es parejo y es malo, porque se ha buscado la forma de que se discrimine y se separe. A aquella persona que fue simpática con las empleadas de la Comisión, se le da un voto de confianza, puede ser elegida y venir a una reunión. El resto para nada es considerado. En este momento, el Presidente de la Comisión Administradora actual, cuyo nombre no conozco, no atiende personalmente a nadie. Solo a través de la computadora. En Euskal Erría las jefas de familia no tenemos computadoras para decir al Presidente: "No tengo portero porque debo". El relacionamiento actual es con quien quiere y con quien puede, y esto no es justo.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- ¿En este momento dependen del Banco Hipotecario o de la Agencia Nacional de Vivienda?

SEÑOR MARCHETTI.- Las carpetas de los complejos como el Euskal Erría pasaron a la Agencia Nacional de Vivienda; ese es el ámbito en el que podemos buscar vías de negociación, como la de esas personas que han pagado con descuento y se les saldó la deuda.

El tema es que aún estamos en juicio. Algunas personas renunciaron al juicio para asegurarse el techo, aunque no van a tener el título de propiedad. Hay que buscar soluciones globales aunque sabemos que algunos aspectos de los pedidos que realizamos durante años no van a ser contemplados, pero puede alcanzarse un marco que nos dé tranquilidad y el camino para buscar soluciones para cada uno, para el complejo y para el resto de los complejos que están en situaciones similares.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- ¿Cuál es el nivel de morosidad?

SEÑOR MARCHETTI.- No lo sabemos. Lo único que tenemos es el estado de cuenta que nos llegó. Ocurre que viene por apartamento; por ejemplo, aquí se señala una torre y vienen aclarados los morosos; no viene el nombre sino el número de apartamento. También vienen unos números que no sabemos a qué corresponden.

SEÑOR PÉREZ BRITO (don Darío).- A ojo de buen cubero, ¿creen que la morosidad alcanza un 50%, un 60% o un 70%?

SEÑORA PEREIRA.- No podemos acceder a los números pero sentimos comentarios en televisión de que en un momento se trataba de un 40% y ahora habría subido a un 50%.

SEÑOR MARCHETTI.- Queremos agradecer a la Comisión que nos haya recibido.

Estamos dispuestos a colaborar en todo lo que consideren pertinente y para brindarles información que les permita trabajar y, si es posible, legislar para buscar la mejor solución posible a fin de que a todos los habitantes de complejos habitacionales similares les llegue la tranquilidad. De esta forma, tendremos una solución definitiva, podremos borrar el pasado y encarar una forma democrática y participativa como copropietarios o promitentes compradores.

Los invitamos a realizar una visita a fin de que puedan ver in situ la realidad del complejo Euskal Erría.

Quizás pueda ser un dato de interés que el miércoles 12 de junio de 2002 la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente nos recibió a nosotros y el martes 18 de junio de 2002 al Directorio del Banco Hipotecario.

SEÑORA PEREIRA.- Quiero agradecer a la Comisión especialmente al señor Diputado Bango pero también a las jefas de familia que vinieron, a las que no pudieron venir y a las que están en espera. Asimismo, quiero agradecerle a Ovidio Marchetti, con quien desde hace siete años venimos luchando y comprometiéndonos con esta realidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece su presencia y les enviará la versión taquigráfica de esta parte de la sesión.

(Se retira de sala la delegación de vecinos del complejo habitacional Euskal Erría).

—— Antes de que ingrese la siguiente delegación, debemos definir qué se va a hacer en torno al tema que se ha planteado.

SEÑOR BANGO.- He conversado sobre esta situación que es más compleja que el pormenorizado informe que recibimos no solo con estos vecinos sino también con los Presidentes del Banco Hipotecario y de la Agencia Nacional de Vivienda y hay visos de solución. No obstante, la forma de encararlo es que esto ocupe un lugar privilegiado en la agenda.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se convocará a las autoridades del Banco Hipotecario y de la Agencia Nacional de Vivienda para el mes de octubre.

(Ingresa a sala la delegación de vecinos de RAUSA de Montes, departamento de Canelones).

(Ingresan a sala los señores Representantes por Canelones Yanes, Lacalle Pou, Radío y Espinosa)

—— Esta Comisión tiene mucho gusto en dar la bienvenida a la delegación de vecinos de RAUSA, de Montes, integrada por la señora Mariela Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Vecinos, y Juan Ramos, Vocal.

SEÑORA GUTIÉRREZ.- En primer lugar, vamos a entregarles un informe sobre el barrio y la planta urbana de Montes, para fundamentar la urbanización de nuestro barrio.

Queremos plantear una situación urgente en relación a nuestra vivienda.

Desde hace años habitamos un barrio completo de treinta viviendas en calidad de arrendatarios; es el barrio RAUSA, de la ex planta azucarera. Esas viviendas fueron embargadas y rematadas y ahora un privado nos las arrienda; estamos desde hace tres años, y algunos aun más. Llegó un momento en que empezamos a gestionar la compra de cada una de las viviendas a través de la Intendencia y del Ministerio. El primer contacto que tuvo el Intendente Carámbula con el tema fue en octubre de 2007 y se interesó por el mismo. Hay que urbanizar el predio; de lo contrario, al ser rural, el Ministerio no lo puede comprar. A nivel del Ministerio tomamos contacto con Diego Pastorín en julio de 2008. Luego, según se nos dijo, la negociación con los propietarios pasó a la Intendencia de Canelones, quedando a cargo del Prosecretario de la Intendencia: Héctor Ortega del Río. Este jerarca se presentó en el barrio y nos dijo que estaba todo solucionado y que esto iba a salir a fines de 2008. Sin embargo, los años van pasando. La última comunicación que tuvimos con él fue en abril de este año y vacilaba. Nos dijo que iba a salir pero que la situación es complicada. El Gobierno cambió, siguen las mismas autoridades, y a nivel de la Intendencia solo había una carta de Ortega del Río a Colacce del año 2009. Nos reunimos con Américo Rocco, Director Nacional de Vivienda, quien nos dijo que a nivel de la DINAVI no había absolutamente nada sobre nuestra situación. Nos fuimos totalmente desconcertados, y en julio de este año nos enteramos de que el propietario quiere vender todo el predio, inclusive las viviendas que nosotros habitamos. El 10 de setiembre se abrieron los sobres y hay dos ofertas muy interesantes para el propietario, pero cualquiera de ellas exige que estemos fuera de las viviendas. Sabemos que hay plazos legales, pero no puede ser que después de tres años gestionando la compra de las viviendas ocurra esto. Básicamente, Ortega del Río nos mintió acerca de la gestión a nivel del Ministerio. Inclusive se habló del dinero que el Ministerio estaba dispuesto a pagar por esas viviendas y cuánto pedían los propietarios.

SEÑOR RAMOS.- Yo me integré este año a la Comisión que está buscando una solución para todos estos vecinos

Nací y me crié en Montes y sé todo lo que provocó el cierre del ingenio azucarero. Este era un barrio que el ingenio tenía para los obreros y cuando cerró, la empresa siguió arrendando las viviendas en comodato con los inquilinos, que eran empleados de la fábrica. Cuando la firma cerró, el Banco República embargó y luego remató todo. Inversionistas privados compraron el barrio y comenzaron a alquilar las viviendas. Actualmente, quienes allí habitamos somos gente joven de Montes que nunca trabajamos en RAUSA; tenemos trabajo, residimos en la zona y no nos queremos ir. Además, nos preocupa que cuando se inicien los desalojos y se cumplan los plazos legales nos quedemos en la calle porque en Montes no hay viviendas suficientes para alquilar. Hay que tener en cuenta que somos gente que trabaja en la zona y que no podemos alquilar en otra localidad.

Hace tres años que se están realizando gestiones. La idea era que la Intendencia se encargara de todos los temas administrativos y legales recategorizar el barrio, urbanizar, hacer relevamientos y que el Ministerio aportara el dinero para la compra del barrio. Las viviendas comprenden un predio de unas seis hectáreas que están dentro de 724; es decir que habría que hacer el deslinde de ese terreno que está en un vértice del predio, lindero a la planta urbana de Montes. En su momento se planteó si ello era viable, pero estamos cerca de la planta urbana de Montes por lo que solo habría que extenderla un poco más. Aparentemente, no habría inconveniente en ello.

Los dueños siempre han manifestado que quieren vender, pero no individualmente a cada uno. El pasado 10 de setiembre el estudio de Gerardo Zambrano abrió las ofertas. Nosotros seguimos buscando que el Estado nos facilite la vivienda. No solo se trata de que, como todo uruguayo, queremos la vivienda propia; el problema es que no tenemos adónde ir. Si mañana otro inversor compra y dispone que no quiere alquilar más, llegados los plazos legales lo que marca la ley de nuestro país respecto a la relación inquilino-propietario, nos vamos a la calle: vamos a ser desalojados. Se trata de cien personas, nucleadas en treinta casas, con más de treinta menores a su cargo.

Quisiéramos destacar que hay sentimiento de pertenencia al pueblo de parte de las personas que residen en este barrio. Nos encontramos próximos al pueblo, linderos a la planta urbana, a metros de la escuela pública; contamos con agua de OSE porque los vecinos excavaron a pico y pala e hicieron todas las conexiones; llega el cartero y la UTE; somos un pueblo más de la localidad. Los dueños hace tres años que nos dicen que nos quieren vender las casas, lo que para nosotros es gratificante, porque en vez de estar pagando un alquiler podríamos invertir la plata en nuestra casa. No estamos pidiendo que el Estado nos regale nada, simplemente que nos faciliten la vivienda y no vivamos en la inseguridad de no saber hasta cuándo nos van a alquilar y cuándo nos van a correr.

Los nuevos inversores interesados que ya han hecho ofertas por este terreno lo quieren libre de ocupantes. Mientras eso no suceda, no se logra la enajenación; pero puede suceder que algún organismo público compre el barrio y las viviendas.

Dentro de este predio hay un complejo que puede ser de utilidad pública y que a la Intendencia siempre le interesó. Se trata de una especie de hotel que puede servir como guardería, biblioteca, centro comunal, lo que sea; es una construcción importante. También hay un galpón industrial que puede ser usado para cualquier tipo de emprendimiento. Todo esto está dentro de las 6 hectáreas; el resto de las instalaciones del ingenio quedan aparte, perfectamente se pueden deslindar. Incluso vinieron técnicos de la Intendencia y lo estuvieron viendo; eso es lo que le puede interesar a cualquier empresario que compre este predio.

Las viviendas nos interesan más que nada a nosotros. Hemos sido ilusionados por parte de los propietarios que nos quieren vender, y nosotros queremos comprar. Esto lo manejó la Intendencia de Canelones; seguimos manteniendo conversaciones con las actuales autoridades. El Intendente Carámbula conoce el barrio porque ha estado allí; incluso cuando fue candidato nuevamente visitó el barrio y conoce la realidad. La Alcaldesa dijo que esto iba a solucionarse, pero esto se ha dilatado y el negocio para los dueños continúa, por lo tanto, estamos en los descuentos porque hace tres meses que está en venta por licitación. Tuvieron dos ofertas muy interesantes, pero quieren el predio libre de ocupantes. Los dueños nos dicen que van a aguantar la enajenación para ver qué soluciones pueden dar las autoridades respecto al barrio. De lo contrario, creo que es inminente que se inicien los procesos de desalojo; incluso hubo algunas intimidaciones por entrega de viviendas. Llegado al plazo, vamos a la calle; no hay viviendas para alquilar. Como todo uruguayo, queremos la casa propia; no sabemos adónde vamos a ir. Ese es el problema.

SEÑOR BANGO.- Quisiera saber si hay una valoración del costo aproximado de la compra de la vivienda por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑOR RAMOS.- Quien estaba a cargo del tema en la Intendencia, el anterior Prosecretario, Héctor Ortega Del Río, se hizo presente en Montes en abril de 2010 y dijo que por las 6 hectáreas que comprenden 30 viviendas de techo liviano, de planchada, con garaje, el hotelito, el galpón industrial y calles la cifra que se manejaba era de US$ 250.000 a US$ 350:000.

SEÑORA GUTIÉRREZ.- Quiero agregar que esta fue una visita oficial porque Ortega Del Río era el encargado de negociar con los propietarios. En esa reunión que se hizo en el mes de abril de este año estábamos las tres partes involucradas: un representante de los propietarios, Ortega Del Río con la Secretaria de la Junta Local de Montes de ese momento y los vecinos. En esa instancia, el propietario ratificó absolutamente todas las palabras pronunciadas por Ortega Del Río en cuanto a que se había hablado, en principio, de que el Ministerio podía poner US$ 200.000 para este proyecto, pero los propietarios pedían US$ 300.000. Llegaron en un momento a la cifra que oscilaba entre los US$ 220.000 y los US$ 250.000, pero el Ministerio no ponía más de US$ 200.000. Luego se hizo una especie de tasación donde los encargados de urbanización de la Intendencia de Canelones dijeron que debía incorporarse el galpón que mide 25 metros de ancho por 50 metros de largo; de lo contrario, el barrio no podía urbanizarse porque el galpón está en medio de las viviendas. Cuando los propietarios se enteraron que debía estar incluido ese galpón, se plantaron en la cifra de US$ 300.000. Pasaron las elecciones de 2009 y no se volvió a hablar más.

Otra cosa que quería agregar es que cuando fuimos a la reunión con Américo Rocco, en julio de este año, luego de exponer nuestra situación, se mencionó a Casa Blanca, que es un proyecto que se realizó en Paysandú, en el cual encontramos muchas similitudes con nuestra situación. Estas viviendas fueron embargadas por el Banco de la República y luego fueron a remate, pero fueron sacadas en el momento en que estaban embargadas. De todas formas, el dinero que se manejó en el proyecto Casa Blanca insumió una cifra bastante cercana a la que se maneja en este: unos US$ 300.000.

SEÑOR AMARILLA.- Yo estuve en su momento recorriendo el complejo Casa Blanca, que es muy similar a este que plantea la delegación y logró resolverse felizmente para los vecinos.

Quisiera saber si realizaron alguna gestión con el Programa de Asentamientos Irregulares; si bien no es un asentamiento irregular, podría encajar dentro de las situaciones a regularizar porque no es un predio urbano. Podría regularizarse la situación de este asentamiento humano que está en un predio privado.

No logro entender es si el plano se condice con la fracción de campo; querría saber si no hay espacio libre para la construcción de viviendas, pensando que, a lo mejor, MEVIR se puede interesar por la adquisición del suelo que se puede urbanizar; le puede servir si Montes tiene necesidad de viviendas para contribuir a apaciguar la demanda que existe en el lugar.

SEÑOR RAMOS.- Hay necesidad de viviendas en Montes. Hay una cooperativa de viviendas que tiene los trámites iniciados ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; tiene el predio cedido, pero aún no ha empezado a construir nada; las obras están quietas. Si finalizados los plazos legales vamos a la calle, ya hay una cooperativa que está a la espera de una solución habitacional. Seríamos 30 familias más a la espera de otra solución.

Nuestro problema es el de un barrio, el de una localidad. Si se inician los desalojos y vamos a la calle, colapsa no solo un barrio sino un pueblo.

SEÑOR YANES.- Para quienes hace tanto que recorremos el departamento de Canelones, esta es una prueba más de la irresponsabilidad social de las empresas. Hace veinticinco o treinta años, cuando no existía el concepto de responsabilidad social de las empresas, cuando cerraban, del trabajador y de las consecuencias sociales que se generaban nadie se hacía cargo.

Quien conoce Montes sabe que vivió momentos muy importantes; las escuelas que existen, la iglesia, los lugares de encuentro de los trabajadores y hasta el pavimento de las calles dan una señal de ello. Para quienes no queremos que se despueble Montes ni que se siga apretando gente en las grandes ciudades de nuestro departamento, estamos contestes en generar la posibilidad de que la gente siga radicada en esos pueblos chicos, en los que es difícil vivir por su lejanía.

En nombre de los Diputados frenteamplistas que estuvimos hace unos quince días en Montes en una reunión de vecinos, señalo que estamos contestes con lo que planteó el señor Diputado Bango. Como saben, contamos con versión taquigráfica, por lo cual queda registro de lo que se dice.

Estaríamos de acuerdo en esperar las respuestas oficiales, pero sin quedarnos de brazos cruzados. Sabemos que hay Diputados del departamento que han iniciado gestiones; el Diputado Radío nos comentaba alguna gestión iniciada por él. La idea es encontrar la solución para que estas familias queden radicadas ahí.

Quiero asumir que no somos solidarios con palabras dadas por personas de nuestras Administraciones, de nuestro Gobierno, que luego no hayan cumplido con su palabra. Nosotros no hicimos campaña electoral en Montes, no recorrimos el barrio ni prometimos nada en campaña electoral. La primera vez que nos convocaron por este tema fue hace quince días, estuvimos presentes y a partir de ahora decidimos con los compañeros que representan a mi fuerza política en esta Comisión que le daremos seguimiento en el marco de los planes que nuestro Gobierno está llevando adelante, tratando de decir lo que le guste más a los vecinos y lo que les de más tranquilidad, pero también diremos lo que no agrade o que sea difícil de asimilar, porque este es un tema complejo.

No creo que esto pueda tomarse como un asentamiento porque no está instalado en un predio público ni un barrio irregular; es gente de trabajo, algunos con contratos de alquiler firmados y otros con contratos vencidos, pero están a la espera de resolución. El mensaje a los vecinos es de responsabilidad; la respuesta tiene que ser pronta por los plazos que se manejan.

Veremos cómo podemos dar una mano para que la Intendencia genere, en acuerdo con los propietarios, un nuevo padrón sin entorpecer la venta general, y así ganar tiempo para encaminar el proceso dentro de la política de Estado.

Reitero que no somos solidarios con promesas hechas que no se hayan cumplido.

SEÑOR ESPINOSA.- Agradezco poder expresar mi preocupación por esta difícil situación, y ante ello, apelo a la sensibilidad política. Esta Comisión está integrada por todos los partidos políticos, y hay actores que tienen un gran acercamiento al Gobierno; les pido que presten atención a esta situación, que tiene características muy particulares.

Quienes conocen Montes saben la agonía que ha vivido este pueblo a lo largo de la historia. El ingenio azucarero que mantenía la vida de esa localidad, lamentablemente dejó de funcionar. Quizás con buena intención, los Gobiernos de turno con grandeza trataron de ver la posibilidad de recuperación del ingenio, pero no pudo darse. Esas viviendas, junto con el hotel y ese galpón que ofrecen tantas posibilidades, que están pegados a Montes, fácilmente pudieron estar comprendidos dentro de un área suburbana.

Aquí hay gente con mucha experiencia. He leído la trayectoria del señor Diputado Bango y estoy seguro de que él también puede hacer un aporte para elaborar un proyecto comunitario porque la infraestructura está. Tenemos que pensar como políticos también el Gobierno debe hacerlo y preguntarnos qué cuesta más: ¿construir un bloque habitacional nuevo o tratar de destinar fondos a esta situación de una comunidad que hoy sufre por una situación que va a descontrolar a toda la localidad de Montes? Como se ha dicho, se trata de una localidad que no tiene viviendas; es una localidad que está expectante de que esto se solucione. Esta localidad necesita de esas familias para continuar con esa historia tan hermosa que tiene Montes en el departamento de Canelones. No hay viviendas, no hay dónde ir, no hay trabajo para elegir; lo poco que hay es lo que ellos hacen. No son ocupantes precarios, pero lamentablemente, por una cantidad de definiciones existentes, no pueden ser incluidos en el PIAI.

SEÑOR AMARILLA.- Creo que hay un error de concepto; en el PIAI ingresa lo que queramos. Que se trate de un asentamiento irregular no significa que haya precariedad en las viviendas que sean de

chapa, con agujeros en el techo, sino que hay una irregularidad jurídica. La situación de estas viviendas es irregular al punto de que ni siquiera es considerada urbana; los servicios son irregulares. Ni siquiera pagan contribución inmobiliaria, o sea que están en irregularidad desde el punto de vista jurídico.

Recién comentaba que la situación de Casa Blanca se solucionó a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente esa Cartera lo compró y luego regularizándolo como asentamiento, aunque en realidad no lo es. Es un asentamiento humano y jurídicamente está regulado.

De la misma manera, se han comprado centenas de terrenos que pertenecían a privados o eran de fábricas fundidas y luego fueron regularizados a través del PIAI. Creo que la herramienta es lo que menos importa, porque lo que interesa es resolver este problema. Esa es otra posibilidad, porque no hay nada que impida que el PIAI lo haga.

SEÑOR ESPINOSA.- Ojalá que el aporte realizado por el señor Diputado se pueda concretar; quizás uno tiene la deformación de manejarse con las definiciones prácticas y técnicas del Programa.

Estos vecinos desde hace mucho tiempo vienen golpeando todas las puertas. No se trata de responsabilizar política y administrativamente a nada ni a nadie porque no está en nuestro espíritu, pero ellos han tenido la vocación y voluntad, en primer lugar, de pagar siempre el arrendamiento de las viviendas; en segundo término, de golpear todas las puertas, y en tercer lugar, de proponer ideas y proyectos para que se encontraran soluciones.

Se trata de 30 familias con muchos niños menores, con gente joven, que no tendrán adónde ir. Este es un problema de costos. Seguramente podemos discutir aspectos técnicos, presupuestales, legislativos y reglamentarios de los organismos competentes en la materia, pero aquí estamos hablando de costos sociales y de ver qué resultaría más caro para el Estado: construir nuevas viviendas o destinar algunos recursos a esto, por vía de excepción, para culminar felizmente un proceso que tiene sus años y mantiene angustiados a todos los habitantes de una localidad.

Invitamos a los señores Diputados a acercarse a dicha localidad para que puedan ver con cuánta entereza durante décadas ha enfrentado dificultades y penurias.

Por lo tanto, apelamos a la sensibilidad de la Comisión. Aquí hay excelentes técnicos y personas con muy buenas ideas, que ojalá se puedan conjugar para encontrar una solución definitiva y favorable.

SEÑOR LACALLE POU.- Para solucionar este problema alcanza con la voluntad política de la Intendencia Municipal de Canelones para recategorizar el suelo; con la de la Junta Departamental que tiene mayoría del Frente Amplio, pero contará con los votos del Partido Nacional, y con la del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. La realidad no es como uno quiere, sino como es, y los gobiernos deben afrontar las realidades.

Son muy lindos los papeles de proyectos de viviendas, pero lo cierto es que hay 30 familias que viven en Montes; casi todos trabajan en Doña Coca, algunos en el Frigorífico Matadero Solís y otros en el Frigorífico Las Piedras.

Hace unos días me encontré con el señor Diputado Pérez y le comenté que la bancada canaria tenía que reunirse para hablar con la Intendencia sobre este asunto porque la gente tiene voluntad de pago. Actualmente el problema no es tan grave, solo que le costará más al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por ende, a los vecinos, porque ahora hay un intermediario. Antes se podría haber fraccionado y comprado en forma directa al dueño, pero ahora hay un comisionista que se dedica a su trabajo, lo cual implica que se encarezca el precio.

También me comentaron y es lógico que quien pretende cobrar las 747 hectáreas no quiera las casas. Es más lo digo con todo respeto, es un problema.

La realidad es la que es, y Montes no puede recibir más garrotazos. La única luz de esperanza hace algunos años fue Doña Coca, que generó algunos puestos de trabajo, y después más nada. En la campaña electoral se

habló de todo: de reabrir el frigorífico, de criar ñandú, del biocombustible; lo que se nos ocurra. La campaña fue una máquina de meter versos.

Me parece que este asunto no es tan difícil porque estamos hablando del presupuesto de un Ministerio y de una localidad que no puede recibir más golpes. Que haya gente joven representando a Montes abre una luz de esperanza; alcanza con caminar por las calles de esa localidad para darse cuenta de que allí no abunda la gente joven.

SEÑOR AMARILLA.- Hablamos de aproximadamente US$ 250.000, que sería el costo de cinco núcleos básicos evolutivos sin servicios como los que el Ministerio hoy está considerando realizar.

SEÑOR LACALLE POU.- Sin perjuicio de que esta es la Comisión asesora, creo que hay que tirar líneas hacia todos lados.

En unos instantes conversaré con los señores Diputados Espinosa, Radío y Yanes para ir a dialogar con el señor Intendente; he conversado con el Director General, señor Orsi y me ha dicho que están en ese camino.

Cuando hubo que salvar al sistema financiero, todos nos juntamos y en ocho horas votamos algunas soluciones que implicaron miles de millones de dólares. La burocracia sirve para frenar, pero cuando las papas queman, hay que quitarla.

Entonces, nos juntamos con el señor Intendente para que se haga una recategorización, y vamos al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a hacer números. En este caso ya no es prevenir, sino curar antes de la cirugía.

Si Montes es el ejemplo que todos los políticos canarios utilizan en su momento como lugar a mejorar, actuemos en consecuencia. Mi única ahijada vive en Montes y es un lugar que visito seguido; he escuchado discursos encendidos en épocas preelectorales, pero después Montes sigue estando en el mismo lugar, a 7 kilómetros de Migues.

Me parece que en esto los Diputados canarios tenemos algo por hacer, sin perjuicio de lo que realice la Comisión.

El señor Ramos tiene razón cuando recién me comentaba que quien desea comprar no quiere este problema. Si bien hay urgencias, creo que tenemos tiempo para sensibilizar porque, como todo en el gobierno, hay 10.000 pistas al mismo tiempo y a todas hay que atenderlas. Hagamos fuerza localista.

SEÑOR RADÍO.- Suscribo todo lo que han manifestado quienes me precedieron en el uso de la palabra. De todas formas, quiero marcar un matiz: no creo que no haya voluntad política porque conversando con todos los actores uno descubre que existe. Tuve oportunidad de hablar con el Secretario General de la Intendencia y con el señor Intendente de Canelones; también he conversado con gente del Directorio del Banco Hipotecario que me dijo que si no hay chances por ningún lado, iban a encontrar una solución. En realidad, lo que está faltando es que alguien tome este tema y lo termine de resolver porque podemos caer en el absurdo de que el asunto se resuelva como ninguno quiere que se resuelva.

Hay voluntad de parte de todos: de los vecinos por comprar, del propietario por vender, y de los actores del Estado para viabilizar el asunto.

SEÑOR BANGO.- La situación ha sido suficientemente explicitada. Me parece bien el espíritu con el que se ha tomado esta situación y es necesario que nos pongamos a trabajar todos juntos.

Propongo que haya una división de trabajo para optimizar el tiempo, sin perjuicio de que los Diputados por el departamento de Canelones participen en las gestiones que podamos realizar. Si hay una bancada canaria y una agenda para intentar resolver los problemas de regularización y organización con la Intendencia Municipal de Canelones, podemos solicitar que haya una primera gestión.

A su vez, alguno de nosotros, como integrante de esta Comisión, podría hacer alguna gestión con la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o con el Director Nacional de Vivienda para plantear esta situación. A mí se me ocurre un menú de opciones y estoy seguro de que con la sensiblidad que ha mostrado nuestro Gobierno en el día de ayer en la Comisión de Presupuestos presentó su Plan Quinquenal de Vivienda con metas concretas y claras, que significarán una revolución en política de vivienda para los distintos sectores de la sociedad, podemos encontrar soluciones utilizando a cuenta los recursos que se le asignará a esta Cartera a partir del próximo 1º de enero. Además, podemos pensar en otras formas de financiación a través del Banco Hipotecario o del Banco de la República.

Si bien en general en la Comisión recibimos a las delegaciones y luego entre sus integrantes discutimos los pasos a dar, la presencia en esta sesión de los Diputados por Canelones ha puesto este tema sobre la mesa. Por lo tanto, podemos encomendar a algún señor Diputado tal vez corresponda que sea del oficialismo para tener una llegada más rápida a mantener una reunión con el Director Nacional de Vivienda, con el señor Subsecretario o con la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Propongo al señor Diputado Bango a realizar esas gestiones.

(Apoyados)

SEÑORA GUTIÉRREZ.- Quiero agregar que el señor Intendente ha manifestado su interés de que en Montes exista un Municipio. Actualmente hay una Alcaldesa.

Creo que en este lugar no hay otro problema de la magnitud que tiene el de estas 30 familias que serán desalojados.

Hacemos nuestras las palabras del señor Diputado Radío porque ya no tenemos plazos. Si bien desde hace tres años nos están diciendo que esto va a salir, sentimos que a último momento, cuando estemos con los bolsos en la calle, nos van a decir: "La respuesta es 'No'".

SEÑOR RAMOS.- Voy a solicitar que a este asunto se le dé la mayor celeridad posible. Sabemos que la burocracia y los aspectos legales son un freno, pero es importante que se trabaje en este asunto porque estamos jugando los descuentos y ahora hay dos ofertas. El actual dueño está esperando que se resuelva esto, pero tal vez en el día de mañana vende tal como está y comienzan los desalojos. Nadie va a esperar a que finalicen los plazos legales; si hoy me llegara el desalojo, esperaría algunos días, pero me iría pronto. Si a todos los vecinos nos llegara el desalojo, no sabríamos adónde ir ni cómo quedaría la causa.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión ha actuado rápidamente para recibirlos. Los señores Diputados por el departamento de Canelones han manifestado su sensibilidad por este asunto.

El señor Diputado Bango en el correr de estos días nos dará una respuesta sobre su gestión, que esperamos sea positiva.

Muchas gracias por su presencia.

(Se retira de Sala la delegación de vecinos de RAUSA)

—— Todos hemos recibido el repartido del Presupuesto Nacional para el próximo quinquenio, con la carta de la Comisión de Presupuesto. Debemos elaborar un informe antes del 28 de este mes. Ante alguna duda, podemos invitar a la señora Ministra para que nos informe.

(Diálogos)

—— Entonces, si los señores Diputados están de acuerdo, la Comisión se reunirá el próximo miércoles a las 11 horas para tratar este tema.

Se levanta la reunión.